

## P0818

INSTITUTO DE DERECHO REGISTRAL

### PERFIL

La *Diplomatura en Derecho Registral* se endereza hacia la formación profesional especializada en esta disciplina, a partir de la identificación de las numerosas inquietudes que presenta el funcionamiento de los distintos Registros en la actualidad, de cara a un Código Civil y Comercial de la Nación que exige la reglamentación de diversos institutos desde una perspectiva registral.

La propuesta de esta Diplomatura se sitúa en el estudio del Derecho Registral a partir de un *enfoque interdisciplinario*, que permita al notario, al registrador, al abogado, al funcionario judicial y, en general, a los distintos sectores vinculados al área, concretar un conocimiento sólido y circunstanciado del Derecho Registral argentino y de su posición actual frente a otros países.

### FUNDAMENTOS

La propuesta de la *Diplomatura en Derecho Registral* se centra en la necesidad de los operadores jurídicos de adquirir y/o reforzar conocimientos jurídicos en materia de Derecho Registral, ciertamente agudizada con la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, instrumento normativo que introduce la exigencia de profundos cambios en lo concerniente al contenido de esta disciplina.

### OBJETIVOS

1. Aportar conocimientos sólidos y profundos sobre Derecho Registral, a partir de un estudio adecuado de la normativa aplicable a los distintos Registros;
2. Evidenciar la necesidad y relevancia de normas locales adecuadas a los principios registrales enunciados por el legislador nacional, como instrumento normativo idóneo para aplicar el Derecho Registral a las diversas realidades que ofrece nuestro país;
3. Analizar, desde una perspectiva teórico-práctica, los principios registrales en el funcionamiento de los distintos Registros y de los institutos cuyo estudio se proyecta;
4. Abordar el estudio del Derecho Registral a partir de un enfoque interdisciplinario.

**13 de abril**

#### **MÓDULO I**

#### **REGISTRACIÓN DE LOS DERECHOS REALES DE TIEMPO COMPARTIDO, CEMENTERIO PRIVADO Y SEPULTURA**

Tiempo Compartido: Escritura de afectación. Su calificación. Asiento registral de la afectación. Técnica. Las escrituras públicas de constitución y transmisión de derecho real de tiempo compartido a favor de los usuarios. La submatrícula correspondiente a la Unidad Temporal de Uso: su análisis a la luz del principio de especialidad registral. Desafectación. Cementerio privado y sepultura: Escritura de afectación. Calificación. Asiento registral de la afectación. Técnica. El principio de especialidad en materia de derecho real de sepultura.

**Sebastián SABENE**

#### **PUBLICIDAD REGISTRAL DE LOS DERECHOS REALES DE DISFRUTE**

Publicidad registral del usufructo. Constitución contractual y testamentaria. Documento registrable. Rogación. Calificación. Enajenación de nuda propiedad con reserva de usufructo: su análisis registral. Situación del cónyuge no titular y la doctrina del doble negocio. La escritura pública de transmisión de usufructo como documento registrable. Extinción del usufructo: abordaje de las distintas causales desde la óptica registral. Publicidad registral del uso y la habitación. Constitución contractual y testamentaria. Rogación. Calificación. Derechos reales de habitación del cónyuge y conviviente supérstites. Publicidad registral de las servidumbres. Rogación. Calificación. Técnica inscriptoria. Reflejo registral de las distintas causales extintivas. Tratamiento catastral de los derechos reales de disfrute constituidos sobre parte físicamente determinada.

**Cristina ARMELLA**

**18 de mayo**

#### **MÓDULO II**

#### **REGISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y LOS CONJUNTOS INMOBILIARIOS**

Propiedad horizontal: Afectación. Aspectos planimétricos. Calificación del Reglamento de Propiedad Horizontal.

Asiento registral. La matrícula y las submatrículas. Situación de las Unidades Complementarias. Unidades en construcción y a construir. Ratificación de plano. Obra nueva en partes comunes: Modificación de plano y de Reglamento. Inscripción registral. Derecho de sobreedificación y subedificación: su publicidad. Desafectación. Conjuntos Inmobiliarios: Situación de los planos anteriores y su incidencia en el encuadre jurídico del Conjunto Inmobiliario. Afectación con unidades en construcción o a construir. Derecho de preferencia.

**Anahí CARRASCOSA**

### **REGISTRACIÓN DEL CONDOMINIO Y LA COMUNIDAD HEREDITARIA**

Condominio y comunidad hereditaria. Sus diferencias desde un enfoque registral. Indivisiones forzosas en el condominio y en la comunidad hereditaria: su registración. Registración de declaratoria de herederos y declaración de validez formal del testamento. Efectos de su inscripción en las demarcaciones territoriales en que es procedente. Registración de la partición de herencia. Publicidad de las cesiones de acciones y derechos hereditarios y gananciales.

**Raúl NAVAS**

**22 de junio**

#### **MÓDULO III**

### **ASPECTOS REGISTRALES DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL MATRIMONIAL EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**

Publicidad del carácter del bien. Documento idóneo para subsanar la omisión de la manifestación del origen propio de los fondos. Bienes de distinta naturaleza. Asentimiento conyugal. Partición y adjudicación del régimen de comunidad disuelto en caso de divorcio, nulidad del matrimonio, fallecimiento de uno de los cónyuges o modificación de régimen.

**Cristina ARMELLA**

### **RÉGIMEN DE VIVIENDA**

Afectación notarial, administrativa, testamentaria y judicial: documento registrable, rogación y prioridad registral en cada supuesto. Asiento registral. Medidas cautelares. Subrogación real: su impacto registral. Análisis de distintos supuestos. Desafectación voluntaria y forzada. Asentimiento conyugal y convivencial.

**Sebastián E. SABENE**

**13 de julio**

#### **MÓDULO IV**

### **ASPECTOS CATASTRALES Y REGISTRALES DEL DERECHO REAL DE SUPERFICIE**

La escritura de constitución de derecho real de superficie como documento registrable. Superficie total y parcial. Su determinación planimétrica. Asiento registral. Técnica. Apertura de matrícula o submatrícula correspondiente a la superficie. Afectación a propiedad horizontal por el superficiario. Derechos reales constituidos por el superficiario. Cancelación del asiento. Tratamiento catastral: caso de superficie parcial, planimetría.

**Jorge CAUSSE**

### **CASOS ESPECIALES DE REGISTRACIÓN**

I. Registración del dominio desmembrado. Análisis de distintos supuestos. Registración del dominio fiduciario: Documento registrable. Rogación. Asiento registral. Distinción con la inscripción registral del contrato de fideicomiso. Sustitución del fiduciario. Actos de disposición o gravamen otorgados por el fiduciario. Limitaciones a las facultades dispositivas y su publicidad registral. Registración del dominio revocable: Oponibilidad del evento resolutorio. Incidencia registral del plazo decenal previsto en el artículo 1965 del CCyCN. Desplazamiento de medidas cautelares.

**Eleonora CASABÉ**

II. Registración de la prescripción adquisitiva. Aspectos registrales de la prescripción adquisitiva administrativa. Inscripción registral de subastas. Publicidad registral del dominio imperfecto. Aspectos registrales del régimen de regularización dominial (Ley Nacional 24.374 y sus modificatorias). Registración de los negocios jurídicos para terceros.

**Sebastián SABENE**

**10 de agosto**

**MÓDULO V**

**REGISTRACIÓN SOCIETARIA**

Registración societaria. Leyes Nacionales 19.550 y 27.349. Los Registros Públicos y su regulación en el CCyCN. Competencia de los Registros Públicos. Necesidad de una Ley Nacional de Registros Públicos.

Registración de la constitución de sociedades. Registración de los aportes de bienes registrables en la constitución de sociedades. Distintos supuestos.

Registración de mutaciones societarias. Aumento de capital. Aporte de bienes registrables en aumentos de capital. Tratamiento de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital. Registración de autoridades. Cambios de sede social.

Registración de prórroga. Reconducción. Disolución parcial de sociedades. La reducción del capital social. Liquidación de sociedades. Adjudicación de bienes a los socios. Liquidación sin actividad y cancelación registral.

Registración digital. La firma digital en las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.). Regulación de estas Sociedades.

Transformación, fusión y escisión de sociedades. Instructivos de la Comisión de Criterios Uniformes. Sistema de precalificación. Dictámenes societarios.

**María T. ACQUARON - Pilar RODRÍGUEZ ACQUARONE**

**21 de septiembre**

**MÓDULO VI**

**PUBLICIDAD REGISTRAL DE LAS HIPOTECAS**

Constitución del derecho real de hipoteca: rogación y calificación. El rango hipotecario. La posibilidad jurídica de negociarlo: publicidad registral de la reserva, coparticipación, cesión y permuta del rango hipotecario.

Negociación del rango hipotecario con el rango del usufructuario. Aspectos registrales de las hipotecas con la cláusula de ajuste contemplada en el art. 6º de la 27.271. Cancelación del asiento hipotecario. Caducidad.

**José María ORELLE**

**CATASTRO Y REGISTRO**

El registro catastral. La parcela. Elementos. El estado parcelario. Determinación, constitución y verificación de subsistencia. Cédula catastral. Certificado catastral. Planimetría registral: unificación, anexión, subdivisión, afectación a propiedad horizontal. Confección, aprobación, registración y eficacia jurídica del plano de mensura. Coordinación entre Catastro y el Registro de la Propiedad Inmueble: preocupación y ocupación a nivel nacional e internacional.

**Sebastián SABENE**

**26 de octubre**

**MÓDULO VII**

**REGISTRACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES**

Embargos preventivos, ejecutivos y ejecutorios. Rogación y prioridad. Ampliación de embargos. Oponibilidad de la medida cautelar al adquirente del inmueble embargado. Levantamiento de embargos: liso y llano y al solo efecto de escriturar. Embargos sin monto. Caducidad. Inhibiciones generales de bienes. Anotación. Distintos procesos en los que pueden ser ordenadas. Caducidad. Levantamiento al solo efecto de escriturar. Anotación de litis. Asiento, contenido y efectos. Medidas cautelares genéricas.

**Miguel Ángel LUVERÁ**

**REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR: ASPECTOS DE RELEVANCIA ACTUAL**

Principio de especialidad registral en materia de automotores. Organización del Registro. Certificación de firmas. Publicidad del dominio imperfecto sobre automotores. Representación convencional, orgánica y legal en la actuación ante el Registro. Incidencia de la inscripción registral en la protección de derechos de terceros adquirentes de buena fe y a título oneroso. Prescripción adquisitiva sobre automotores.

**Marcelo MORONE**

**23 de noviembre**

### **MÓDULO VIII**

#### **REGISTROS DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS: NUEVAS SITUACIONES REGISTRABLES**

Uniones convivenciales. Inscripción de la existencia de la Unión Convivencial. Efectos. Pactos de convivencia: publicidad de su celebración, modificación, rescisión o extinción. Inscripción del cese de la Unión Convivencial.

Convenciones matrimoniales. Forma del acto jurídico. Técnica inscriptoria. Contenido. Modificación. Consentimiento previo, libre e informado para Técnicas de Reproducción Humana Asistida. Su instrumentación. El rol de los registros civiles en la implementación de esta nueva fuente filiatoria.

**Sebastián SABENE**

#### **REGISTRO DE ACTOS DE AUTOPROTECCIÓN Y REGISTRO DE TESTAMENTOS**

Registros de actos de autoprotección. El acto de autoprotección. Los Registros de Actos de Autoprotección. Su carácter local. Organización y funcionamiento. Situación jurídica registrable. Rogación. Sujetos legitimados. Asiento registral. Contenido. Acceso. Certificados: Expedición, efectos y contenido. Registros de testamentos. Nociones sobre el testamento, su forma y su tratamiento procesal. Los Registros de Testamentos. Su carácter local. Organización y funcionamiento. Situación jurídica registrable. Rogación. Testamentos notariales y testamentos ológrafos. La minuta rogatoria. Sujetos legitimados. Asiento registral: contenido y acceso. Certificados: Expedición, efectos y contenido. Su incidencia en los procesos sucesorios.

**Otilia ZITO FONTÁN y Marcela SPINA**

#### **DIRECTOR:**

Sebastián SABENE

#### **CUERPO DOCENTE:**

María T. ACQUARONE; Cristina ARMELLA; Anahí CARRASCOSA; Eleonora CASABÉ; Jorge CAUSSE; Miguel Ángel LUVERÁ; Marcelo MORONE; Raúl NAVAS; José María ORELLE; Pilar RODRÍGUEZ ACQUARONE; Sebastián SABENE; Marcela SPINA y Otilia ZITO FONTÁN

#### **AUXILIARES DOCENTES:**

Elda FERNANDEZ COSSINI; Jorge LATINO; María LOSARDO; Luis MANASSERO VILAR; Leopoldo PANIZZA y Federico RISSO.

**NOTA: El cronograma anunciado podrá sufrir alteraciones, se sugiere a los interesados en módulos específicos confirmar su dictado en las fechas indicadas con quince días de antelación.**

#### **SEDE Y HORARIO:**

El Ciclo se desarrollará en la sede de la U.N.A. en Guido 1841, los días VIERNES en las fechas indicadas. En todos los casos, el horario será de 9 a 13 horas y de 14 a 18 horas.

#### **ARANCEL**

**1- Pago total anticipado hasta el 27/3/18 \$ 17.250. Desde el 28/3/18 \$ 18.750**

Abonando por transferencia bancaria desde cualquier banco, cheque o tarjeta de débito en nuestras sedes.

**2- Tarjeta de crédito en cuotas hasta el 27/3/18 \$ 18.750. Desde el 28/3/18 \$ 20.250**

Abonando mediante Mercadopagos. Consulte plan de cuotas y financiación según su banco

**3- Cheques de pago diferido: 8 cheques de \$ 2.400.-**

Quienes abonen anticipadamente el curso mediante cheques de pago diferido abonarán ocho cuotas de \$ 2.400.- la primera con fecha 27/3/18 y las restantes el día 10 de los meses de mayo a noviembre.

*Alumnos que se encuentren cursando carreras regulares en sedes permanentes: consultar aranceles especiales. Importante: Los pagos efectuados no se reembolsarán bajo ningún concepto.*

**VALOR POR MÓDULO:** \$ 2.500 abonando antes de las fechas de cierre de inscripción. Con posterioridad a esas fechas el arancel es de \$ 2.850

Los aranceles por módulo podrán sufrir modificaciones.

Para acceder a la evaluación es menester tener todos los módulos pagos.

**FECHAS DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN Y PAGO A VALOR PREFERENCIAL:**

MÓDULO 1:	27 de marzo
MÓDULO 2	8 de mayo
MÓDULO 3	12 de junio
MÓDULO 4	3 de julio
MÓDULO 5	1° de agosto
MÓDULO 6	11 de septiembre
MÓDULO 7	16 de octubre
MÓDULO 8	13 de noviembre

**CERTIFICACIONES:**

Conforme lo establecido en el Reglamento de Diplomaturas de la UNA

**INSCRIPCIONES:**

La pre inscripción se realiza electrónicamente a través de nuestro sitio web [www.universidadnotarial.edu.ar](http://www.universidadnotarial.edu.ar)  
El trámite se formaliza con el pago del arancel.

**INFORMES:**

En Guido 1841, T.E. y fax 4804-7743, Capital Federal o en sede La Plata, Av. 51 Nro. 435, T.E. y fax 421-0552 y 425-6917, e-mail [consultas@universidadnotarial.edu.ar](mailto:consultas@universidadnotarial.edu.ar).

**VACANTES LIMITADAS**